



MUNICIPALIDAD GUAYMALLÉN
Decreto Municipal N° 1502

GUAYMALLEN, 14 DE ABRIL DE 2026

VISTO:

El Expediente en soporte papel N° 03- 2026 autorizado por Decreto N° 1500-2026 caratulado "SECRETARIA DE HACIENDA- SOLICITUD DE SUSPENSION LLAMADOS LICITACION POR RAZONES DE FUERZA MAYOR"; y

CONSIDERANDO:

QUE por Decreto N° 1501-2026 de fecha 14 de abril de 2026, se declaró el ESTADO DE EMERGENCIA ADMINISTRATIVA, TECNOLÓGICA Y OPERATIVA en el ámbito de la Municipalidad de Guaymallén, como consecuencia del incendio que afectara el sistema informático y de datos;

QUE en base a lo expuesto la Secretaría de Hacienda solicita la suspensión de los procesos de licitación pública cuya apertura de sobres se encuentran prevista para el día 14 de abril de 2026, como así también para los días restantes de la semana y las subsiguientes hasta tanto se supere la emergencia declarada o se restaure la operatividad; criterio que es compartido por este Departamento Ejecutivo;

Por ello y en uso de las facultades;

EL

INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE a partir del 14 de abril de 2026, la suspensión de los procesos de licitación pública cuya apertura de sobres se encuentran prevista para el día de la fecha, como así también para los días restantes de la semana y las subsiguientes hasta tanto se supere la emergencia declarada o se restaure la operatividad; conforme lo expuesto en el Considerando del presente Decreto y demás antecedentes obrantes en el Expediente en soporte papel N° 03-2026.

ARTICULO 2: POR MESA GENERAL DE ENTRADAS publíquese el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Cúmplase. Notifíquese. Dése al Digesto Municipal.

Ing. MARCOS CALVENTE
Intendente Municipal

Cont. ALICIA ZARATE
Secretaria de Hacienda



Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
15/04/2026	32574